

S. S.

Torero

Serre

Pasqual

Zorraguin

Canya

Senon publica a 9 de Dic.  
a 1811.

Aprobado



Hecho en B. Dno.

Señor

La Comision de poderes en vista de la proposicion del Sr. Martinez Fortun relativa a que para completar la representacion de Murcia se mande venir a dos suplentes en lugar del Sr. Hidalgo que fallecio, y del Sr. Sanchez Arduyar cuya eleccion se declaro inubristente, dice que ni ala Comision consta oficialmente el fallecimiento del Sr. Hidalgo, que se hallaba ausente con licencia, ni aun quando constase, podria venir ningun suplente en su lugar, por que los Diputados de Ciudad como era aquel no

los tienen, y en caso de  
faltecer las mismas Ciuda-  
des deben hacer si quieren  
nueva eleccion, por lo que  
en esta parte no es admi-  
sible la proposicion.

Por lo que hace al su-  
plente del Sr. Andujar  
ya tienen las Cortes man-  
dado en 21. de marzo  
que venga, y asi nada ti-  
ene que decir la Comisi-  
on sino que se repita  
la orden para que lo  
verifique. Cadix 5.  
de Diciembre de 1811.

